



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

LOS AMENAZANTES SPOTS

La difusión de los *spots* en televisión abierta mexicana del Gobierno de EU amenazando a los migrantes, más que un asunto de legalidad las cosas pasan por la sensibilidad y, hasta cierto punto, por la ética.

En la televisión se programó la amenazante propaganda en los programas de mayor audiencia. Suponemos que el acuerdo que se tuvo con el Gobierno estadounidense planteaba que así fuera. Se transmitió en eventos como lucha libre, fútbol, mundial de clavados y en programas de amplia audiencia; también fueron presentados en la cobertura sobre la muerte del Papa Francisco.

La cobertura alcanzó a algunas estaciones de radio locales, las cuales desde hace dos o tres semanas vienen transmitiendo los amenazantes *spots*.

Desde 2014, se abrió un espacio en la ley que permite la transmisión de propaganda de gobiernos extranjeros a través de los canales mexicanos. La decisión que se tomó en aquel año partió de los muchos acuerdos que se habían establecido vía el entonces TLCAN. En la mirada de las cosas estaban la globalización y los acuerdos bilaterales y trilaterales que abrieron espacio para este tipo de manifestaciones.

A pesar de que en su momento fue una decisión controvertida, todo quedó en el terreno de lo que en ese momento se estaba viviendo; parecía una decisión lógica, aunque no lo fuera.

En sentido estricto no se violó la ley, porque existe un vacío por el cual se coló el Gobierno de EU. Se podrá argumentar que la difusión de los *spots* en nuestro país podría

tener como objetivo alertar al máximo a los migrantes; sin embargo, es un argumento menor, porque la forma en que se les muestra en la pantalla y lo que ellos mismos están padeciendo termina por revictimizarlos con el aval de quien difunde los *spots*.

Se plantea un paralelismo entre el migrante y el delincuente, lo cual genera una idea que Trump ha venido repitiendo, machacando más bien, con el objetivo de expulsar a los migrantes, quedando muy lejos del papel que vienen jugando en la vida económica y social de su país.

Ya van varios días en que los *spots* están al aire y pareciera que, en el Gobierno, por fin optaron por manifestarse públicamente. El punto de partida debió haber sido que en las televisoras se reflexionara sobre las consecuencias que podría tener la difusión de los *spots*.

El Gobierno mexicano está siendo de nuevo reactivo. Los *spots* empezaron a difundirse desde los primeros días de abril. Se señala que con ello no se violó la ley, lo cual es cierto, pero el asunto tiene que ver con elementos en que pareciera que las empresas se colocan como eje único y central de sus decisiones, sin importar los entornos.

La Presidenta le entró al tema. Anunció que va a mandar un conjunto de reformas para cambiar las leyes. Sin embargo, de nuevo se llega tarde como lo hace ver el portal de *El País*: la Presidenta "citó en su mañanera un artículo que no se encuentra de manera textual en ninguna ley ni reglamento antiguo, fuentes del Gobierno dicen que lo que leyó es parte de la nueva iniciativa que el Ejecutivo enviará al Congreso para restituir la prohibición".

Sería importante transparentar los términos de los acuerdos para la difusión de los *spots*, pues como ya se vio, esta acción no pudo ser evitada por el Gobierno.

Estamos ante un nuevo caso en que sin violar la ley se mueven entre ambigüedades y en el camino, poco cuenta la sensibilidad, la solidaridad, la lealtad y hasta la ética.

RESQUICIOS.

En algo que parece ser una nueva versión de "tengo otros datos", hemos entrado al terreno del "no coincidimos". Ésta fue la respuesta de la Presidenta al informe del FMI en que reporta que la economía mexicana se contraerá 0.3% este año.

SERÍA importante transparentar los términos de los acuerdos para la difusión de los *spots*, pues como ya se vio, esta acción no pudo ser evitada por el Gobierno